

Recojidos los votos para defensor del Fisco se obtiene el siguiente resultado que lo proclama el Sr. Coronel Rauso.

Dr. Pablo O. Varcones	44 votos
" José Luis Camargo	4 "
" M. R. Valarisco	2 "
" Serafin Wither	1 "

en blanco uno

El Congreso declara legalmente electo al Señor Dr. Varcones para Defensor del Fisco en los asuntos del Ferrocarril

Recojense luego los votos para Interuente Fiscal, de cuyo escrutinio que lo proclama el Sr. Donoso Robo se obtiene.

Dr. Serafin P. Wither	45 votos
Sr. J. Cervantes Freile	2 "
" Agustín Caberas	2 "

Así mismo el Congreso declara legalmente electo Interuente Fiscal al Dr. Wither.

Termina la sesión.

El Presidente

M. G. Ferrinanco

El Secretario

E. Bustamante

Acta N.º 13

Sesión del 2 de Octubre de 1916

Presidencia del Sr. Miguel E. Ferrinanco
Concurran los Srs. Presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Miguel Angel Alborno, Vice presidente de la Cámara del Senado, Dr. Pablo O. Varcones.

Vice presidente de Diputados, Dr. Sergio E. Olcivar.

Senadores: Uruo, Arango, Carrero, Cordero

Palacios, Franjeán, Guzmán, Gómez de la Torre, Huerta, Huarcabán, Jaramillo, Loyola, Paseo, O'Donohue, Pineda, Herrera, Ríos, Valbuena, Villamar, Veintimilla, Villamancos, Vela y Wilhe.

Diputados. Andrade, Ambrosio, Arregui, Arroyo del Río, Andrade S., Cabrera Bonfá, Carrion, Cueva, Cedeno, Dávila, Díaz, Esquivel, García, Ch., Guerrero M., Hurtado, Jaramillo, Rema Jorge, Ledezma, Maldonado, Páez, Pincherrera, Peres Borja, Pino Roca, Ricarte, Sáenz, Sabarot, Sevilla, Uñda, Vela y Videna; y el infrascripto Pro-Secretario del Congreso.

En mediocratamente el Sr. Presidente anuncia que va a proceder a la elección de Consejeros de Estado de conformidad con el Artículo 97 de la Constitución. al efecto se lee dicho Artículo e inmediatamente la Presidencia designa para recrutadores por su parte a los señores Senador Mayo y Diputado Arroyo del Río; y la Cámara a pluralidad de votos designa por la suya a los señores Senador Arias y Diputado Balle.

El Sr. Presidente dispone votar conjuntamente en la misma papelera los dos Senadores, Consejeros de Estado. De acuerdo el Sr. Presidente de la Cámara de Diputados Dn. Miguel Angel Alborno.

Recebidos los votos se obtiene el siguiente resultado que lo proclama el Señor Secretario Arias.

Dr. Guillermo O'Donohue	29 votos
" Juan A. Villagomez	24
" Pablo A. Falconer	20
Dr. Virso R. Martinez	17
Dr. Gomez de la Torre	14
Dr. Alejandro Pincherrera	2
Cornel J. M. Lasso	3
Dr. Alberto Rema	1
En blanco	4

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de votos únicamente el Sr. Dr. O'Donohue, el Congreso declara legalmente electo a este Senador.

Como primer Senador Consejero de Estado; mas como para segundo Senador no se obtiene la mayoria legal se resuelve la votacion concretandola a los señores Drs Vascones y Villagomez.

Se ausenta el Sr. Diputado Fimo Roca.

El resultado obtenido es el siguiente proclamado por el Sr. Diputado Coronjo del Rio.

Por el Dr. Pablo A. Vascones	27	votos
" " " Juan A. Villagomez	24	"
en blanco	1	"

El Congreso declara legalmente electo al 1º de estos como segundo Senador Consejero de Estado.

Se ausenta el Diputado Dr. Ledesma.

Procedese al membramiento conjunto de los dos Diputados Consejeros de Estado y se obtiene este resultado proclamado por el Senador Sr. Coronel Coronjo.

Dr. Manuel Cabrera de Yaca	33	votos
Dr. Francisco Ochoa Ortiz	24	"
" Francisco Perez Borja	13	"
" Eduardo Puntana	3	"

Dos votos cada uno de los Diputados Reinaldo Cabreria Borja, Federico Puer, Roberto Passo, Manuel E. Maldonado.

Un voto los Diputados Santa Chiriboya y Fimo Roca y una papeleta que se declara nula. Como solamente el Dr. Cabrera de Yaca obtiene la mayoria legal el Congreso lo declara como primer Diputado Consejero de Estado.

Para segundo Diputado Consejero de Estado se concreta la votacion a los señores Doctores Ochoa Ortiz y Perez Borja y se obtiene el siguiente resultado proclamado por el Diputado Dr. Sienes.

Dr. Ochoa Ortiz	31	votos
" Perez Borja	19	"
En blanco	1	"

El Congreso declara por tanto electo al 1º de estos Diputados.

Ingresan el Sr. Presidente de la Cámara

de Diputados Dr. Miguel Angel Albornoz
 Procede a la eleccion de los tres Ciudadada-
 nos Consejeros de Estado y se lo hace en papel
 los donde constan los tres nombres

	M. votos
O. Bustamante	2
Eduardo Pinaherrera	21
Antonio Baena	14
Dr. Modesto Pinaherrera	13
" E. A. Arlela	2
" J. Perez Borja	4
" Luis S. Davila	22
Dr. Francisco Tame	3
Dr. M. R. Bararero	2
" Crespo Guillen	2
Atanasio Zaldumbide	6
Virso R. Martinez	17
Carlos Espinosa A.	8
J. Cervantes J.	1
Dr. Juan A. Villagomes	1
Carlos Perez Quinones	2
Alexandro Palisto	2
Dr. Perez Echamizue	2
Dr. P. Pombar	2
Dr. Carlos Proano	2
Sancto Navarero	2
P. Th. Vela	2
Alfredo Pastor	4
Dr. Luis J. Borja	2
Dr. R. Vazcones Gomez	2
" Enrique Sangotena	3
Dr. Alfonso Broccoso	

Como no se obtuviera mayoria para ninguno
 de los suadadanos el Sr. Presidente dispone que
 no siendo practica la eleccion en conjunto se pro-
 ceda a elegir los tres suadadanos de uno en uno
 se encuentran en este momento los suadadores
 Vela y Siermonin y el Diputado Dr. Alvariz; in-
 gresa otra vez el Sr. Pina y Roca.
 Recogen los votos y se obtiene este resulta-

do. que lo proclama el Sr. Senador Oraygo.

Por el Sr. Same	23 votos
" " Dr. O. Sáenz	17 "
" " Dr. Jarrín Espinosa	1 "
" " Dr. Ordóñez	1 "
" " Dr. Espinosa	1 "
" " Dr. Cervantes	1 "
" " Dr. Pérez Borja	1 "
En blanco	3 "

Como tampoco se obtuviera mayoría se re-
pite la elección concretándose en los señores
Sáenz y Same y se obtiene este resultado que lo
proclama el Sr. Oraygo del Rio.

Dr. Ontemio Sáenz	34 votos
Sr. Francisco Same	12 "
Sr. Sánchez	1 "
Dr. Carrera	1 "
En blanco	2 "

El Congreso declara legalmente electo al Dr.
Sáenz para primer ciudadano Consejero de
Estado.

Reconociendo los votos para segundo ciuda-
dano el Sr. Dr. Sáenz proclama el siguiente
resultado.

Dr. Juan Francisco Same	35 votos
J. Cervantes	2 "
Dr. Espinosa	2 "
Dr. Carrera	3 "
" Pérez Borja	1 "
" Sr. Yunda	1 "
En blanco	6 "

El Congreso declara legalmente electo para se-
gundo Consejero de Estado al Sr. Same. Se
eligen el Senador Donnel Lasso. Inmediatamen-
te se procede a recoger los votos para ser ciu-
dadano Consejero de Estado, y el resulta-
do que lo proclama el Señor Sena-
dor Oraygo es el siguiente

Dr. Pérez Borja	16 votos
-----------------	----------

Dr. Espinosa	11	votos
Bustamante	9	"
Coronel Concha	1	"
Dr. Arletón	1	"
Dr. Harjón	1	"
Coronel Rasso	3	"
Dr. Circo Martínez	1	"
Dr. Gonzales Suarez	1	"
En blanco	5	"

No habiéndose obtenido la mayoría se concreta la elección a los señores Pérez Borja y Espinosa, y el resultado que lo proclama el Sr. Dr. Atroyo del Rio es éste:

Dr. Pérez Borja	26	votos
Dr. Espinosa	17	"
Dr. Arregui	1	"
Páncoré	1	"
En blanco	11	"

El Congreso declara legalmente electo al Sr. Dr. Pérez Borja para tercer Ciudadano Consejero de Estado y el Sr. Presidente declara Cominada la Revisión.

El Presidente
M. G. Ferrnando

El Prosecretario

J. M. Pérez